
RE: DEBATE | Ajustes PPT y ayudamemoria | Proposición 101

Desde Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

Fecha Mar 2/06/2026 12:55

Para Maria Fernanda Escobar Sanabria <MFEscobar@minambiente.gov.co>

CC Jorge Alberto Moreno Villarreal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

 3 archivos adjuntos (20 MB)

Ayuda memoria_Prop101_2Jun26.docx; Trazabilidad ProyAremca 15May2025.docx; Prop101_Balance AA-SGR_2Jun26.pptx;

Mafe, buenas tardes.

En atención a tus solicitudes, te remito la presentación y la ayuda de memoria con los ajustes requeridos.

Asimismo, te remito la trazabilidad de los casos relacionados con los 2 proyectos ejecutados por AREMCA, para el apoyo de la Viceministra en caso de que surja este tema.

Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Saludos,

De: Maria Fernanda Escobar Sanabria <MFEscobar@minambiente.gov.co>

Enviado: Lunes, 1 de Junio de 2026 17:55

Para: Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>; Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

CC: Jorge Alberto Moreno Villarreal <jmorenov@minambiente.gov.co>

Asunto: DEBATE | Ajustes PPT y ayudamemoria | Proposición 101

Buenas tardes, estimados

De acuerdo con la reunión sostenida el día de hoy, en preparación del debate de Control Político frente a la Comisión Cuarta de la Cámara de representantes en el marco de la Proposición 101 sobre la "Ejecución Presupuestal de Regalías 2025 - 2026", me permito informar que se han solicitado los siguientes ajustes en la PPT adjunta:

PPT:

1. Diapositiva página 6:

Se sugiere insertar posterior a esta diapositiva una en la cual se aclare que el saldo disponible no es un saldo sobrante sino con el cual se financiaran proyectos los proyectos de las convocatorias actualmente activas. En esta explicar las 3 convocatorias activas.



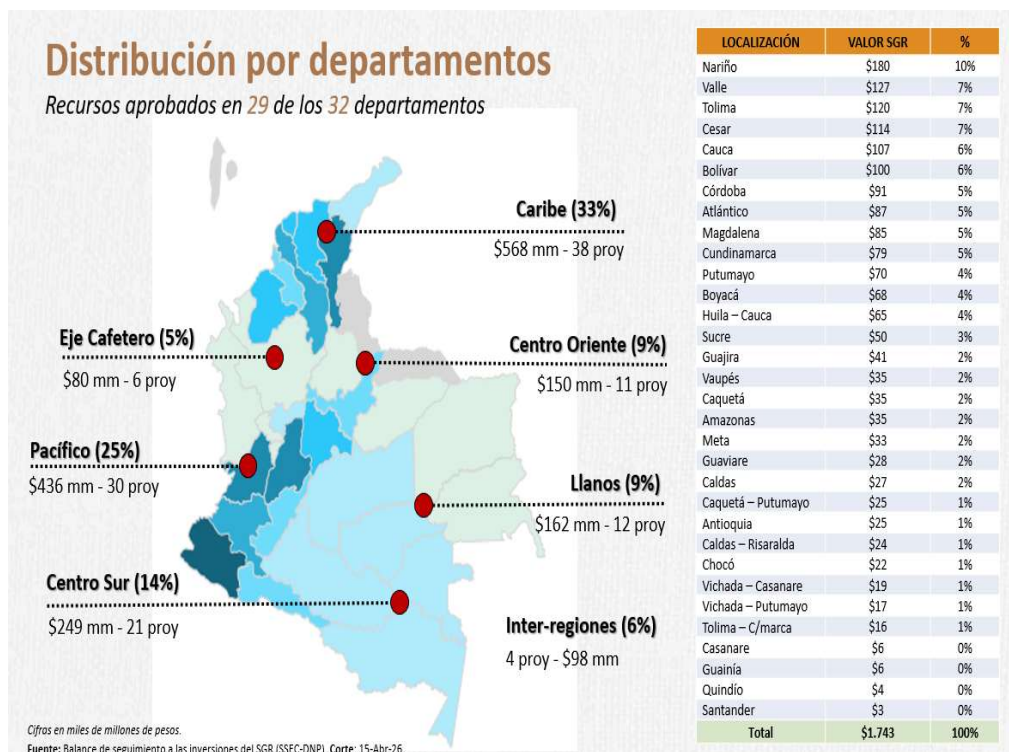
2. Diapositiva página 9:

Para esta diapositiva se requiere solamente dejar el diagrama de barras y en el mismo incluir el detalle de las otras entidades ejecutoras.



3. Diapositiva página 10:

En esta diapositiva se solicitó ajustar la información de modo tal que se presente por departamentos en el mapa y separando lo correspondiente a cada departamento en el caso de proyectos con más de un departamento. Además se requiere que la información presupuestal y la de cantidad de proyectos por departamento presenten por aparte.



AYUDAMEMORIA:

4. Cabe resaltar que de ser necesario para la inclusión de nuevas diapositivas o cambios de información se requiere que se ajuste la ayudamemoria, la cual se anexa a esta comunicación.
5. Adicionalmente, la Viceministra solicita que en la ayudamemoria se incluya la información de en cuales departamentos no se presentan ningún proyecto financiado en el territorio.

Agradezco su apoyo con estos ajustes toda vez que se requieren para el día de mañana antes del medio día. Feliz tarde,



Contratista

Maria Fernanda Escobar Sanabria

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Ambiente



Regalías
para el Ambiente



CONVOCATORIAS 2025-2026

Ingresos de las regalías ambientales

Constitución
Política
-Art. 361-

1%

Ingresos
del SGR



20%

Mayor
recaudo

Objetivos:

- ✓ Conservación de áreas ambientales estratégicas
- ✓ Lucha nacional contra la deforestación

Regalías ambientales 2025 - 2026



Concepto	Valor
Asignación 2025-2026 (Ley 2441 de 2024)	\$255.361.624.280
(+) 20% Mayor recaudo (Decreto 380 de 2025)	\$140.437.220.263
(+) Disponibilidad inicial (Decreto 379 de 2025)	\$2.296.195.415.315
(+) Multas, sanciones e intereses de mora (Decreto 379 de 2025)	\$1.579.378
Presupuesto total: Asignación ambiental y 20% del mayor recaudo (Bienio 2025 – 2026)	\$2.691.995.839.236



Disponibilidad inicial 2025-2026



De la disponibilidad inicial 2025-2026, se debe **descontar el valor de los proyectos aprobados** con giros pendientes, y así garantizar la apropiación de los recursos que respaldan su ejecución:

Concepto	Valor
Disponibilidad inicial 2025-2026	\$2.296.195.415.315
(-) Proyectos aprobados con giros pendientes*	(-) \$1.118.811.425.464
Disponibilidad inicial para incorporar al Plan de Convocatorias 2025-2026	\$ 1.177.383.989.851

*Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Corte: 30-Dic-25.

Comparativo entre bienios



Concepto	Asignación 2023-2024		Asignación 2025-2026	
	Valor	%	Valor	%
Asignación ambiental	\$299.073.977.165	13%	\$255.361.624.280	16%
(+) 20% Mayor recaudo	\$1.934.315.575.222	81%	\$140.437.220.263	9%
(+) Disponibilidad inicial	\$152.700.898.468	6%	\$1.177.383.989.851	75%
(+) Multas, sanciones e intereses de mora	\$10.290.765	0%	\$1.579.378	0%
Presupuesto total	\$2.386.100.741.620	100%	\$1.573.184.413.772	100%



Fuente: MinAmbiente - OAP.
Corte: 30-Abr-26,

Ejecución presupuestal 2025-2026

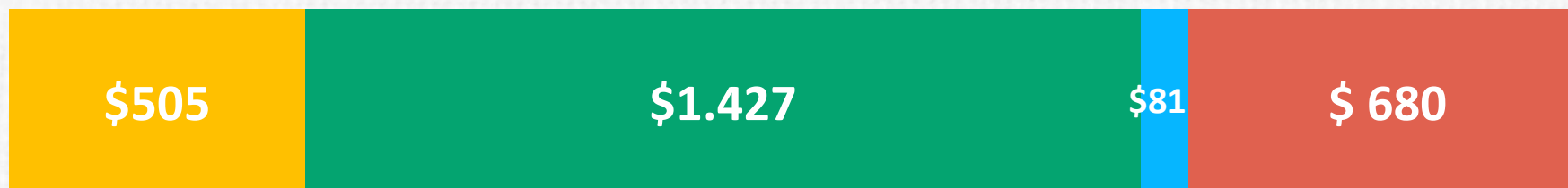
De los **\$2,6 billones** asignados, el saldo pasó del **58%** (dic-25) al **25%** (abr-26),
que corresponde al **valor que financia las convocatorias en proceso**



31-Dic-25:



30-Abr-26:



Disponibilidad para proyectos aprobados 21-24

Proyectos aprobados

Proyectos viables por aprobar

Saldo disponible

Plan de convocatorias 2025-2026



Nombre	1. Vr asignado	2. Vr aprobaciones	3. Vr saldo (1-2)	4. Estado
Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación (entidades públicas)	\$296.202.960.739	-	\$296.202.960.739	En lista preliminar de elegibles
Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Pueblos Indígenas .	\$63.472.063.015	-	\$63.472.063.015	En evaluación
Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras .	\$63.472.063.015	-	\$63.472.063.015	En evaluación
Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios menores a 50.000 habitantes, en municipios con cobertura boscosa menor al 10%, para Pueblos y Comunidades Indígenas, para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras, para el ordenamiento alrededor del agua y la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad (listas de elegibles 2023-2024)	\$ 1.136.950.303.701	\$893.608.243.805	\$243.342.059.896	Cerrada
Provisión de recursos para el trámite de ajustes a proyectos aprobados	\$13.087.023.302	-	\$13.087.023.302	-
		\$1.573.184.413.772	\$893.608.243.805	\$679.576.169.967

*Incluye \$812.845.118.618 de proyectos aprobados, junto con \$80.763.125.188 de proyectos viables por aprobar.

Fuente: MinAmbiente - OAP. Corte: 31-May-26.

Ciclo de inversión: Asignación Ambiental



1. Plan de convocatorias

Planeación de la inversión

2. Convocatorias

Invitación a participar a actores y grupos étnicos

3. Términos de referencia

Reglas, condiciones y criterios de selección

4. Operación

- Revisión reglas y condiciones
- Eval. técnica
- Listado de elegibles

5. Viabilidad y aprobación

Cumplimiento de requisitos de la Comisión Rectora del SGR

El **seguimiento a la ejecución**, incluida la suscripción de contratos, obligaciones, pagos, y entrega de productos y resultados, **corresponde al DNP**, como administrador del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del SGR

Asignación ambiental



Aprobaciones

122 proyectos



Valor de las inversiones

\$1,7 billones SGR



Distribución por tipo de ejecutor

El **38%** de los proyectos y el **33%** de los recursos SGR se ejecutan por las CAR



- *MinAmbiente NO es ejecutor de proyectos.*
- *MinAmbiente designa al ejecutor propuesto por la entidad proponente, siempre que acredite el adecuado desempeño.*

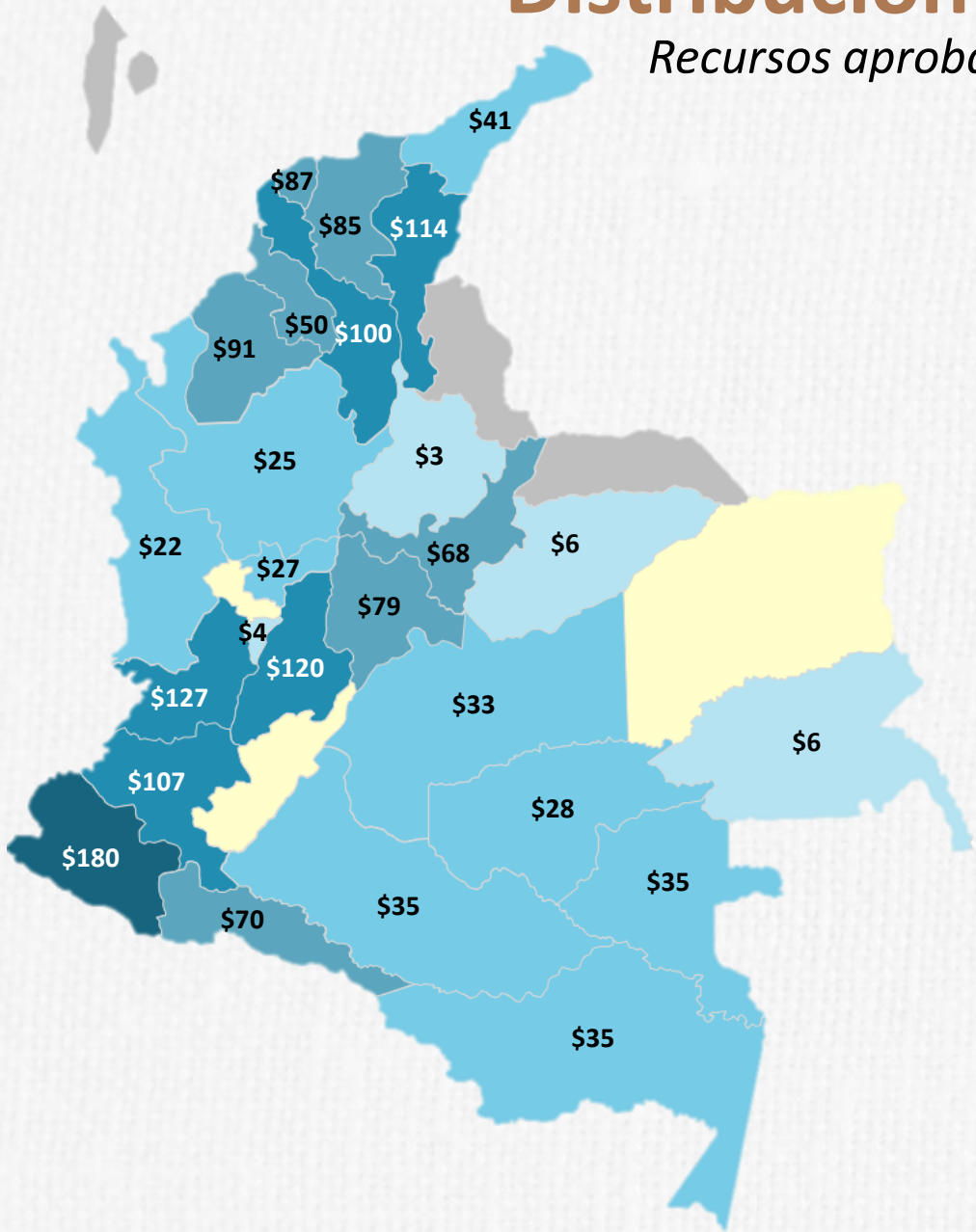
Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Balance de seguimiento a las inversiones del SGR (SSEC-DNP).

Corte: 15-Abr-26.

Distribución por departamentos

Recursos aprobados en 29 de los 32 departamentos



Proyectos que se ejecutan en varios departamentos

Localización	Valor SGR
Huila – Cauca	\$65
Caldas – Risaralda	\$24
Vichada – Putumayo	\$17
Tolima – Cundinamarca	\$16
Total	\$98

Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Balance de seguimiento a las inversiones del SGR (SSEC-DNP). Corte: 15-Abr-26.



Ambiente



Regalías
para el Ambiente

BULLETS DISCURSIVOS

#	DIAPOSITIVA	COMENTARIOS												
2		- La Asignación Ambiental fue creada mediante la modificación constitucional al artículo 361, aprobada en el Acto Legislativo 05 de 2019. - Allí, se estableció un 1% de los ingresos del SGR para la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación. - Asimismo, sobre el mayor recaudo que se genera con respecto al presupuesto bienal proyectado, se definió un 20% para estos mismos propósitos.												
3	 <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Asignación 2025-2026 (Ley 2441 de 2024)</td><td>\$255.361.624.280</td></tr><tr><td>(+) 20% Mayor recaudo (Decreto 380 de 2025)</td><td>\$140.437.220.263</td></tr><tr><td>(+) Disponibilidad inicial (Decreto 379 de 2025)</td><td>\$2.296.195.415.315</td></tr><tr><td>(+) Multas, sanciones e intereses de mora (Decreto 379 de 2025)</td><td>\$1.579.378</td></tr><tr><td>Presupuesto total: Asignación ambiental y 20% del mayor recaudo (Bienio 2025 - 2026)</td><td>\$2.691.995.839.256</td></tr></tbody></table>	Concepto	Valor	Asignación 2025-2026 (Ley 2441 de 2024)	\$255.361.624.280	(+) 20% Mayor recaudo (Decreto 380 de 2025)	\$140.437.220.263	(+) Disponibilidad inicial (Decreto 379 de 2025)	\$2.296.195.415.315	(+) Multas, sanciones e intereses de mora (Decreto 379 de 2025)	\$1.579.378	Presupuesto total: Asignación ambiental y 20% del mayor recaudo (Bienio 2025 - 2026)	\$2.691.995.839.256	Para el bienio 2025-2026, se ha contado con una asignación total de \$2,6 billones, correspondientes a los siguientes conceptos: Asignación ambiental, realizada mediante la Ley 2441 de 2024, por valor de \$255 mil millones. 20% del mayor recaudo, realizada mediante el Decreto 380 de 2025, por valor de \$140 mil millones. Disponibilidad inicial, realizada mediante el Decreto 379 de 2025, por valor de \$2,296 billones. Multas, sanciones e intereses de mora, realizada mediante el Decreto 379 de 2025, por valor de \$1,5 millones. Sobre la disponibilidad inicial, es pertinente aclarar su alcance y valor aplicable para el bienio 2025-2026.
Concepto	Valor													
Asignación 2025-2026 (Ley 2441 de 2024)	\$255.361.624.280													
(+) 20% Mayor recaudo (Decreto 380 de 2025)	\$140.437.220.263													
(+) Disponibilidad inicial (Decreto 379 de 2025)	\$2.296.195.415.315													
(+) Multas, sanciones e intereses de mora (Decreto 379 de 2025)	\$1.579.378													
Presupuesto total: Asignación ambiental y 20% del mayor recaudo (Bienio 2025 - 2026)	\$2.691.995.839.256													
4	 De la disponibilidad inicial 2025-2026, se debe <i>disminuir el valor de los proyectos aprobados con giros pendientes</i>, y así garantizar la apropiación de los recursos que respaldan su ejecución: <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Disponibilidad inicial 2025-2026</td><td>\$2.296.195.415.315</td></tr><tr><td>(-) Proyectos aprobados con giros pendientes*</td><td>(-) \$1.118.811.425.464</td></tr><tr><td>Disponibilidad inicial para incorporar al Plan de Convocatorias 2025-2026</td><td>\$ 1.177.383.989.851</td></tr></tbody></table>	Concepto	Valor	Disponibilidad inicial 2025-2026	\$2.296.195.415.315	(-) Proyectos aprobados con giros pendientes*	(-) \$1.118.811.425.464	Disponibilidad inicial para incorporar al Plan de Convocatorias 2025-2026	\$ 1.177.383.989.851	La disponibilidad inicial, que es asignada por MinHacienda, incluye los recursos no ejecutados y no pagados en el bienio anterior. Esto quiere decir que incluye también el valor de los proyectos que han sido aprobados y que aun cuentan con giros pendientes en el marco de su ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario descontar dicho valor, con el fin de garantizar la apropiación de los recursos que respaldan su ejecución. En este sentido, al valor de la disponibilidad inicial por \$2,296 billones, se restan los proyectos aprobados con giros pendientes por \$1,118 billones, cuya diferencia de \$1,177 billones es la que se encuentra disponible para incorporar al plan de convocatorias 2025-2026.				
Concepto	Valor													
Disponibilidad inicial 2025-2026	\$2.296.195.415.315													
(-) Proyectos aprobados con giros pendientes*	(-) \$1.118.811.425.464													
Disponibilidad inicial para incorporar al Plan de Convocatorias 2025-2026	\$ 1.177.383.989.851													

#	DIAPOSITIVA	COMENTARIOS																																			
5	Comparativo entre bienios <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Asignación 2023-2024</th><th></th><th>Asignación 2025-2026</th><th></th></tr><tr><th></th><th>Valor</th><th>%</th><th>Valor</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>Asignación ambiental</td><td>\$289.073.977.381</td><td>13%</td><td>\$255.361.524.280</td><td>10%</td></tr><tr><td>(+) 20% Mayor recaudo</td><td>\$1.934.315.979.222</td><td>81%</td><td>\$140.457.230.268</td><td>5%</td></tr><tr><td>(-) Disponibilidad inicial</td><td>\$332.700.896.488</td><td>8%</td><td>\$1.177.383.989.851</td><td>75%</td></tr><tr><td>(+) Multas, sanciones e intereses de mora</td><td>\$10.280.765</td><td>0%</td><td>\$1.579.378</td><td>0%</td></tr><tr><td>Presupuesto total</td><td>\$2.386.100.743.630</td><td>100%</td><td>\$1.575.184.433.772</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	Concepto	Asignación 2023-2024		Asignación 2025-2026			Valor	%	Valor	%	Asignación ambiental	\$289.073.977.381	13%	\$255.361.524.280	10%	(+) 20% Mayor recaudo	\$1.934.315.979.222	81%	\$140.457.230.268	5%	(-) Disponibilidad inicial	\$332.700.896.488	8%	\$1.177.383.989.851	75%	(+) Multas, sanciones e intereses de mora	\$10.280.765	0%	\$1.579.378	0%	Presupuesto total	\$2.386.100.743.630	100%	\$1.575.184.433.772	100%	Una vez aclarado el monto de la disponibilidad inicial, se definen los montos totales para el plan de convocatorias para el bienio 2025-2026, así: • Asignación ambiental: \$255 mil millones. • 20% del mayor recaudo: \$140 mil millones. • Disponibilidad inicial: \$1,177 billones. • Multas, sanciones e intereses de mora: \$1,5 millones. • Total disponible para el bienio 25-26: <u>\$1,5 billones.</u> En cuanto al bienio anterior, la asignación de recursos por estos mismos conceptos fue la siguiente: • Asignación ambiental: \$299 mil millones. • 20% del mayor recaudo: \$1,9 billones. • Disponibilidad inicial: \$153 mil millones. • Multas, sanciones e intereses de mora: \$10 millones. • Total disponible para el bienio 23-24: <u>\$2,3 billones.</u> Las principales diferencias se identifican respecto a 2 conceptos: ✓ ↓ Mayor recaudo, pasó de \$1,9 billones a \$140 mil millones: el recaudo presentado en 2023-2024 fue atípico, considerando factores como la devaluación del peso, los altos precios internacionales del petróleo y carbón, y la incorporación de saldos del periodo anterior. ✓ ↑ Disponibilidad inicial, pasó de \$152 mil millones a \$1,7 billones: este valor incluye los recursos de las convocatorias 2023-2024 que se encontraban pendientes de viabilidad y aprobación.
Concepto	Asignación 2023-2024		Asignación 2025-2026																																		
	Valor	%	Valor	%																																	
Asignación ambiental	\$289.073.977.381	13%	\$255.361.524.280	10%																																	
(+) 20% Mayor recaudo	\$1.934.315.979.222	81%	\$140.457.230.268	5%																																	
(-) Disponibilidad inicial	\$332.700.896.488	8%	\$1.177.383.989.851	75%																																	
(+) Multas, sanciones e intereses de mora	\$10.280.765	0%	\$1.579.378	0%																																	
Presupuesto total	\$2.386.100.743.630	100%	\$1.575.184.433.772	100%																																	
6	Ejecución presupuestal 2025-2026 De los \$2,6 billones asignados, el saldo pasó del 31% (Dic-25) al 21% (Abr-26), que corresponde al valor que financia las convocatorias en proceso. <table><thead><tr><th>Fecha</th><th>Disponibilidad para proyectos aprobados (20-24)</th><th>Proyectos aprobados</th><th>Proyectos en proceso (2025)</th><th>Saldo disponible</th></tr></thead><tbody><tr><td>31-Dic-25</td><td>\$ 600</td><td>\$ 634</td><td>\$ 1.979</td><td></td></tr><tr><td>30-Abr-26</td><td>\$ 600</td><td>\$1.627</td><td>\$ 600</td><td>\$ 600</td></tr></tbody></table>	Fecha	Disponibilidad para proyectos aprobados (20-24)	Proyectos aprobados	Proyectos en proceso (2025)	Saldo disponible	31-Dic-25	\$ 600	\$ 634	\$ 1.979		30-Abr-26	\$ 600	\$1.627	\$ 600	\$ 600	En cuanto a la ejecución de los recursos asignados para el bienio 2025-2026 de \$2,6 billones, se presenta así, para los 2 cortes solicitados: A 31-Dic-25: • Ejecución: \$505 mil millones que respalda la disponibilidad inicial para proyectos aprobados 2021-2024, que equivale al 19%. • \$614 mil millones de proyectos aprobados durante 2025, que equivale al 23%. • Saldo disponible: <u>\$1,5 billones</u> (58%). A 30-Abr-26: Con el plan de convocatorias 2025-2026 aprobado y operando, la ejecución de recursos se presenta así:																				
Fecha	Disponibilidad para proyectos aprobados (20-24)	Proyectos aprobados	Proyectos en proceso (2025)	Saldo disponible																																	
31-Dic-25	\$ 600	\$ 634	\$ 1.979																																		
30-Abr-26	\$ 600	\$1.627	\$ 600	\$ 600																																	

#	DIAPOSITIVA	COMENTARIOS
		• Ejecución: \$505 mil millones que respalda la disponibilidad inicial para proyectos aprobados 2021-2024, que equivale al 19%. • \$1,4 billones de proyectos aprobados durante 2025 y 2026, que equivale al 53%. • \$80 mil millones de proyectos viabilizados que están en trámite de aprobación, que equivale al 3%. • Saldo disponible: <u>\$680 mil millones</u> (25%). De esta forma, se pasó de contar con un saldo de 58% al 25%. Este último corresponde al monto que financia el plan de convocatorias 2025-2026.
7		El plan de convocatorias 2025-2026 contempló 4 convocatorias, atendiendo sus propósitos constitucionales: conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación: Conv. 1: Dirigida a entidades públicas, por \$296 mil millones, se encuentra en lista preliminar de elegibles. Conv. 2: Dirigida a Comunidades Indígenas, por \$63 mil millones, se encuentra en evaluación técnica. Conv. 3: Dirigida a Comunidades Afrocolombianas, por \$63 mil millones, se encuentra en evaluación técnica. Conv.4: Dirigida a los proyectos en listas de elegibles de las convocatorias 2023-2024 que estaban pendientes de aprobación, por \$1,136 billones, se encuentra cerrada, con \$813 mil millones en proyectos aprobados + \$81 mil millones viables por aprobar. Recursos para trámite de ajustes: provisión para posibles ajustes a proyectos aprobados, por \$13 mil millones. De esta forma, de los \$1,56 billones del plan de convocatorias, se descuenta el valor de aprobaciones por \$894 mil millones, con lo cual queda el saldo de \$680 mil millones que soporta presupuestalmente las convocatorias que se encuentran en trámite.

#	DIAPOSITIVA	COMENTARIOS
8		El ciclo de inversión de los recursos de la Asignación Ambiental del SGR contempla 5 etapas, cuyas funciones están en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1. Elaboración del Plan de Convocatorias, definido como el instrumento de planeación de la inversión. 2. Definición de las convocatorias, que corresponde a la invitación a concursar por los recursos a los actores interesados y a los grupos étnicos. 3. Elaboración de los términos de referencia, mediante los cuales se definen las reglas, condiciones y criterios de selección para participar en las convocatorias. 4. Operación de las convocatorias, en las que se lleva a cabo los procesos de verificación de reglas y condiciones habilitantes y evaluación técnica, con el fin de establecer el listado de proyectos elegibles. 5. Viabilidad y aprobación de los proyectos en listados de elegibles, con el cumplimiento de requisitos generales y sectoriales definidos por la Comisión Rectora del SGR. En este sentido, se aclara que el rol de este Ministerio en la ejecución de los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR abarca únicamente hasta la <u>aprobación de los proyectos</u>; la etapa de ejecución, incluida la suscripción de compromisos y la generación de obligaciones, no está dentro del resorte de esta entidad. Según lo establecido en los artículos 9, 164 y 165 de la Ley 2056 de 2020, la entidad que administra el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del SGR es el Departamento Nacional de Planeación (DNP), por medio del cual se definen los actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos de regalías, mediante funciones de vigilancia y control de carácter administrativo.
9		Desde 2021 y con corte a Abril de 2026, con recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo, se han aprobado 122 proyectos por valor SGR de \$1,7 billones.

#	DIPOSITIVA	COMENTARIOS
10	 Distribución por tipo de ejecutor El 38% de los proyectos y el 33% de los recursos SGR se ejecutan por las CAR Elaboración: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024	Sobre la distribución de estos recursos por el tipo de ejecutor, se observa lo siguiente: • Corporaciones autónomas regionales (CAR): 46 proyectos por \$568 mil millones. • Municipios: 25 proyectos por \$295 mil millones. • Fondos mixtos: 7 proyectos por \$186 mil millones. • Comunidades Indígenas: 13 proyectos por \$184 mil millones. • Instituciones de Educación Superior (IES): 6 proyectos por \$152 mil millones. • Esquemas asociativos territoriales: 8 proyectos por \$141 mil millones. • Departamentos: 10 proyectos por \$123 mil millones. • Empresas de economía mixta: 6 proyectos por \$77 mil millones. • Comunidades Afrocolombianas: 1 proyecto por \$16 mil millones. Vale la pena aclarar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible <u>no es designado como ejecutor de proyectos</u> de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo, dado que esta cartera ministerial tiene funciones en todos los procesos asociados a dichos proyectos, desde la estructuración y operación de las convocatorias, donde verifica el cumplimiento de las reglas y condiciones habilitantes, y adelanta la evaluación técnica, hasta la viabilidad, priorización y aprobación establecidas en el ciclo del SGR. En este sentido, es obligación del Ministerio garantizar los principios constitucionales de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad, publicidad, transparencia e integridad, y <u>evitar la configuración de un eventual conflicto de interés</u>, por lo que no debe ser propuesto como ejecutor en ninguno de los proyectos que participen de estas convocatorias. De otra parte, se aclara que los ejecutores designados por el Ministerio <u>corresponden a las entidades propuestas por las mismas entidades que postulan los proyectos</u>. Al respecto, se verifica su adecuado desempeño, conforma la metodología establecida por el DNP (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR). El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no modifica los ejecutores propuestos, teniendo en cuenta que, según lo establecido en el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo Único del SGR expedido por la Comisión

#	DIPOSITIVA	COMENTARIOS												
		Rectora, el ajuste por cambio de ejecutor solo procede para proyectos de inversión aprobados, por lo cual, durante las etapas de la convocatoria y antes de la aprobación, no se tramitan las solicitudes relacionadas con esta modificación.												
11	 <table><thead><tr><th>Localización</th><th>Valor MIL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Nariño - Cauca</td><td>\$45</td></tr><tr><td>Caldas - Risaralda</td><td>\$24</td></tr><tr><td>Valle del Cauca - Putumayo</td><td>\$27</td></tr><tr><td>Tolima - Cundinamarca</td><td>\$26</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$98</td></tr></tbody></table>	Localización	Valor MIL	Nariño - Cauca	\$45	Caldas - Risaralda	\$24	Valle del Cauca - Putumayo	\$27	Tolima - Cundinamarca	\$26	Total	\$98	Sobre la distribución de los recursos por departamento, se observan los datos del mapa, con la distribución de los recursos aprobados en cada uno de ellos, de los cuales se destacan los 5 primeros, así: i) Nariño: \$180 mil millones. ii) Valle del Cauca: \$127 mil millones. iii) Tolima: \$120 mil millones. iv) Cesar: \$114 mil millones. v) Cauca: \$107 mil millones. Asimismo, se presentan 4 proyectos que se localizan en más de 1 departamento, por \$98 mil millones. Finalmente, es importante considerar que las convocatorias son públicas y abiertas a todas las entidades de carácter público y a los grupos étnicos, por lo que es posible contar con una distribución de los recursos aprobados en 29 de los 32 departamentos del país (con excepción de San Andrés, Norte de Santander y Arauca).
Localización	Valor MIL													
Nariño - Cauca	\$45													
Caldas - Risaralda	\$24													
Valle del Cauca - Putumayo	\$27													
Tolima - Cundinamarca	\$26													
Total	\$98													